

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES
DE «EL BIEN PUBLICO.»

REVISTA DE BARCELONA.

SUMARIO: Movimiento comercial.—Exportacion —Cuestion del gas.—Intereses agrícolas.—Suceso lamentable.—Sesion necrológica.—Teatros.

Barcelona 30 de octubre de 1878.

Dada la paralización que en todo lo referente al comercio se observa en los principales puertos de la Península, no es estrañar que el nuestro siga acentuando mas cada dia la calma de que vengo hablando repetidamente.

La quincena que acaba de transcurrir ha registrado apenas ninguna operacion importante, tanto en lo referente á los artículos de importacion como en los que alimentan la exportacion á Ultramar, efectuándose solo las transacciones indispensables para llenar las necesidades del consumo y refiriéndose principalmente á los siguientes productos:

Algodones.—Han entrado dos cargamentos de los Estados-Unidos procedentes de la nueva cosecha, lo que contribuye á aumentar las existencias que habia en la plaza. Los precios cierran flojos, cotizándose al rededor de 19 pesetas quintal las clases corrientes de Charlestown, que son hoy las mas solicitadas.

Azúcares.—En el trancurso de la decena ha entrado el vapor «Aurrerá» de Manila con 5,000 bayones, que quedan á la venta, estando en igual situacion los 3,000 que de la misma procedencia importó el mes pasado el vapor «Leon.» Han llegado además 250 sacos de Hamburgo, que se dice han sido vendidos con reserva de precio.

Cacaos.—Los superiores de Guayaquil escasean notablemente y se cotizan al rededor de 12 sueldos esta libra, segun clase y partida. Con el fruto de las otras procedencias no se hace nada.

Cafés.—Han llegado 922 sacos de Rio Janeiro por bergantin «José María» que es fácil entren en almacen en vista de los altos precios que pide la casa receptora. Las ventas de la quincena han consistido en 120 sacos en Puerto Rico al rededor de 19 1/2 pesetas quintal y en un pico de Manila á 18. Estos precios es de esperar tomen favor en breve.

Cueros.—El único arribo que hemos tenido estos últimos dias ha sido de 4,000 Montevideos, que fueron vendidos á las pocas horas de llegados á 34 libras el quintal. Además de esta venta hay que consignar la de 2,000 vacunos de Córdoba á 30 libras, procedentes del bergantin «Volador» que llegó el mes pasado.

Aceite de olivas.—Continúa siendo limitada la extraccion, pagándose las botijas de 1 1/2 arroba á 27 rs. y las latas de un quintal á 12 1/2 pesetas.

Almendras.—Se observa bastantante actividad en la demanda, motivando esto una ligera subida en la clase «Esperanza» en grano que se compra hoy á 21 1/2 pesetas el quintal. La mollar en cáscara continúa á 11 pesetas el saco de 50 kilos.

Vinos.—Nada se ha hecho todavía con los nuevos si bien es de esperar alguna operacion dentro de pocos dias. Los tintos del año pasado siguen encalmados al rededor de 26 pesetas la pipa catalana, y los blancos de 10 1/2 á 11 la quarterola.

En los demás artículos no hay operaciones que consignar, habiendo alcanzado la exportacion para

Ultramar los siguientes guarismos:

Vino tinto,	2,375	pipas.
Id. blanco,	59,732	litros.
Aguardiente,	16,556	»
Aceite,	40,491	kilos.
Arroz,	18,150	»
Almendras,	1,635	»
Avellanas,	2,220	»
Ajos,	28,100	»
Calzado,	624	pares.
Frutas,	10,800	kilos.
Harina,	30,210	»
Jabon,	36,800	»
Pastas,	13,673	»
Papel,	640	»

Al igual que las transacciones mercantiles, las operaciones bursátiles han sido cortas en número y en importancia, limitándose á algunas compras del 3 p 8 interior, que es hoy aquí el papel mas solicitado.

Este cierra á 15.30, cotizándose el 3 p 8 exterior á 15.70 y el 2 p 8 amortizable á 32.70 con pocas operaciones.

Continúa sin resolverse la cuestion del gas, habiendo surgido esta mañana un incidente que es fácil haga tomar un nuevo giro á aquella.

Es el caso que los vecinos de esta capital don Francisco de A. Desparés, don Antonio Flores, don Antonio Segur y otros, acaban de dirigir una instancia á este Ayuntamiento haciendo constar que presentaron en tiempo hábil dos distintos recursos oponiéndose á la inclusion en el presupuesto del actual año económico del impuesto sobre el gas, y piden se les libre certificacion de haber entregado los mismos.

Como quiera que dichos recursos no figuran en ninguna parte, es de esperar que la instancia que acaban de presentar los señores aludidos dará mucha luz sobre un asunto que tiene el privilegio de absorber la atencion general desde hace algunos meses.

Conforme estaba anunciado, celebróse anteayer en el local que ocupa el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro una numerosa reunion, convocada por la Junta directiva, para escogitar los medios de hacer desaparecer la precaria situacion en que la propiedad rural se encuentra en las provincias catalanas.

Enumeráronse en dicha reunion las causas que supeditan el desarrollo agrícola en estas comarcas, y se patentizó lo conveniente que seria conseguir del Gobierno la suspension de la venta, dispuesta por la Administracion del Estado, de 40.000 fincas, cuyos dueños no han podido pagar la contribucion impuesta á las mismas.

Terminó la reunion, en la que reinaron las mas patrióticas miras, despues de haberse ofrecido todos los señores senadores y diputados presentes á prestar su apoyo á las gestiones que el Instituto se propone hacer en los cuerpos colegisladores en pró de la agricultura nacional.

Honda impresion ha causado á este vecindario el inculcable atentado de que acaba de ser objeto nuestro joven monarca.

Al momento de saberse tan grave noticia telegrafaron á Madrid todos estos centros y muchos particulares, cantándose al dia siguiente un solemne *Te-Deum* en la Catedral Basílica, cuyo acto se vió muy concurrido.

Notable por muchos conceptos fué la sesion necrológica que la sociedad catalanista de escursiones científicas consagró el sábado último á honrar la memoria del distinguido escritor don Francisco Javier Parcerisa.

Tomaron parte en dicho acto varios escritores y poetas, leyéndose notables trabajos literarios por los señores Riera y Bertrán, Tamaro, Gallard, Masriera y Verdú, dedicados todos á ensalzar al malogrado autor de la monumental obra «Recuerdos y bellezas de España.»

Ya han abierto sus puertas todos nuestros teatros de invierno, y por cierto que lo han hecho bajo los mas halagüeños auspicios.

Las compañías de ópera que actúan en el Principal y en el Liceo están haciendo las delicias de los *dilettanti*, y se proponen darnos á conocer las últimas partituras de los mejores maestros contemporáneos, lo que ha de dar honra y provecho á las respectivas empresas.

Los demás coliseos se ven tambien muy concurridos, y entre ellos el Circo, cuyos espectáculos son mas variados cada dia.—F. C. B.

Seccion de noticias.

Madrid 28 de octubre.

Como es de suponer, ni aun las aspiraciones de los constitucionales al poder, que léjos de disminuir son cada dia mas apremiantes, bastan para que la atencion pública se distraiga del atentado de que fué objeto S. M. el viérnes anterior y de las consecuencias que pudo tener y de las que se espera que tenga en el desenvolvimiento y curso de los sucesos políticos. Como el proceso formado al regicida está todavía en sumario, no publican los periódicos detalles y pormenores sobre su persona y los antecedentes de su acto, y por lo mismo se buscan con el mayor afan, y sucede que en las conversaciones de todos los círculos y aun las mas íntimas del hogar doméstico no se habla de otra cosa. Pudiera yo por consiguiente llenar, no una, sino muchas cartas con este género de noticias, porque las tengo muy fidedignas; pero habiéndose de publicar estas cartas, no creo que debo hacerlo cuando si bien se cree probable que hoy se eleve á plenario la causa pendiente no es todavía seguro que tal suceda, por lo mismo que se asegura que el reo ha hecho últimamente revelaciones importantes que no comprometen por cierto á los partidos militantes ni á las personas que en mas ó menos grado en ellos figuran, pero que sirven para formar idea de la organizacion que entre nosotros y particularmente en algunas provincias tiene la «Internacional», que es sin duda el gran peligro de las sociedades modernas, contra el cual es preciso que se armen y estén en continua vigilancia todos los gobiernos, aunque es menester que todo el mundo se persuada de que si eso puede evitar algunas consecuencias del mal es impotente para ponerle completo y radical remedio, porque la «Internacional» es mas que un partido, es una sec-

ta de fanáticos y contra sus disolventes ideas no hay mas arma eficaz que la proclamacion de los grandes principios morales y religiosos, que son el fundamento verdadero de las sociedades humanas. El escepticismo moderno, la falta de fe en las cosas espirituales, el excesivo culto rendido á los bienes terrenos son el verdadero germen de esta nueva forma de lo que ya ha existido produciendo enormes catástrofes en diferentes períodos de la historia.

Mucho temo que la generacion presente, á pesar de los esfuerzos no siempre acertados de los que la dirigen en las diversas naciones, está llamada á presenciar una de esas catástrofes gigantes que son como las grandes crisis de la vida de la humanidad, á la manera que en los individuos ciertas dolencias suelen determinar los diferentes momentos de la evolucion del organismo.

En presencia de lo grande y pavoroso de estos problemas, pierden su importancia los que constituyen la materia de la vida diaria de la política, que son los que en realidad deben ocupar estas cartas, y hablando de ellos diré que por las circunstancias todas en que nos hallamos se espera con ansiedad la reunion que mañana ha de celebrar en el palacio de la Presidencia la mayoría de ambos Cuerpos colegisladores, en la cual el jefe del gobierno espondrá su pensamiento, y esto no puede menos de tener gran interés en los instantes actuales.

(«Diario de Barcelona.»)

Gacetilla.

Como se habia anunciado á las once y media de la mañana de ayer ante una numerosísima concurrencia que llenaba la parróquia de Santa María, se cantó el *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haber salvado la vida de Su Magestad el Rey don Alfonso XII del plomo asesino. El acto fué anunciado al vecindario por un repique general de campanas habiendo asistido á él, los Exmos. Sres. General Gobernador de la isla, Almirante de la escuadra y general Hédiger, Sres. Gefes y Oficiales de todas las armas é institutos del ejército y armada, Subgobernador, Ayuntamiento, Juzgado de primera instancia, municipal, colegio de abogados, Cuerpo consular y todos los funcionarios públicos sin escepcion.

En las primeras horas de la madrugada de hoy ha vuelto á caer sobre esta ciudad una pausada y tranquila lluvia, la que es de sentir no haya sido general en toda la isla. El termómetro ha descendido bastante.

En la parróquia de Santa María mañana á las once y media y el lunes y martes á las diez y media tendrán lugar actos de rogativas á fin de que el Todopoderoso conserve ilesa muchos años la vida de S. M. el Rey.

La zarzuela «El Valle de Andorra» que debia cantarse en la noche de hoy ha tenido que suspenderse con motivo de haber empezado ayer la compañía lírico italiana los ensayos de la ópera *L'Ebreo*.

Ayer se empezaron á despachar cédulas personales del actual año económico, debiendo advertir que las actuales no caducarán hasta el 31 del próximo Diciembre.

En el próximo número daremos cabida á dos remitidos que nos han sido entregados, de resultados del suelto publicado haciendo mencion de la ruptura del eje cubierto del volante que imprime movimiento á las dos máquinas de vapor de la *Industria Mahonesa*.

Durante el fuido mes han sido sacrificadas en el matadero público de esta ciudad 176 cabezas ganado vacuno, 135 cabrío, 166 lanar y 199 de cerda. Total 676 cabezas.

La junta directiva del Centro de Agricultura, rogó á los señores socios de la misma se sirvan concurrir á dicho local el dia 3 de noviembre á las seis de su tarde, con el objeto de celebrar junta general. En la que la directiva dará cuenta de los adelantos de la sociedad durante el presente año: presentará las cuentas del mismo para que puedan ser examinadas y aprobadas por la general: propondrá la votacion de algun sócio de mérito; y por último se procederá á la renovacion de nuevo Presidente y Tesorero segun el artículo 6.º del reglamento de la sociedad.

Un rico propietario de las cercanías de Cetta ha ensayado con feliz éxito el agua del mar, en lugar de azufre, para combatir las enfermedades de las viñas. «Desde que rocío mis viñas y me imitan mis vecinos, dice, el oidium ha desaparecido, y los productos son de una calidad superior».

La operacion comienza desde que empieza á formarse el agraz hasta que el racimo está maduro. Falta saber si en vez del agua de mar podrá emplearse el agua salada artificialmente. Llamamos sobre este descubrimiento la atencion de los cosecheros.

A continuacion insertamos el bando que en el dia de ayer publicó la alcaldía de esta ciudad haciendo saber la obligacion que tienen los mozos de hacerse inscribir en las listas del Ayuntamiento desde la edad de diez y ocho años para evitarse los perjuicios que en caso contrario se les causaria.

Como hemos oido interpretar de una manera errónea las prescripciones de la nueva ley de reemplazos, debemos advertir á aquellas personas que por efecto de su poca instruccion no han comprendido las disposiciones referidas, que no se trata de hacer una quinta de mozos de diez y ocho años, sino que desde esta edad á la de veinte estan obligados á pedir que se les incluya en las listas de mozos sorteaables; porque si no lo hacen así al cumplir los veinte años se les declarará desde luego soldados sin entrar en sorteo. Por consiguiente la quinta que se hará á principios del año próximo será de mozos de veinte años y no de diez y ocho como vulgarmente se ha creido.

D. José M.^a de Olivar, Baron de las Arenas, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que con arreglo á las disposiciones de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto del corriente año, se vá á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme al artículo 21, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres ó curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios que se le pueden ocasionar de no cumplir con estos mandatos de la ley.

En su virtud les prevengo que durante el actual mes de Noviembre presenten en esta Alcaldía sus solicitudes de inscripcion, para cuyo fin se publican á seguida los artículos de la ley que mas inmediatamente les conviene conocer á los interesados.

Mahon 1.º de Noviembre de 1878.—El Alcalde, El Baron de las Arenas

LEY DE RECLUTAMIENTO

y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878.

Artículo 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Los mozos que, sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad espresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en el pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Artículo 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los espósitos.

Artículo 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna escepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la de detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Y artículo 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el artículo 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que espidan dicha cédula ó dén la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados «in sacris» los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, si no hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado

espedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion, y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno espediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Distrito Municipal de Mahon.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Primer trimestre del periodo de ampliacion del ejercicio económico de 1877 á 78.

ESTADO demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre, con cargo al presupuesto municipal de dicho año.

CARGO.	Pesetas.
Existencia que resultó en 30 de Junio de 1878.	20.934'56
Producto de fincas y rentas propias.	510'00
Id. de derechos del matadero.	827'55
Id. del Cementerio Católico de esta Ciudad.	724'00
Id. del pueblo de San Luis.	348'64
Id. de Arbitrios, sobre Casinos, Cafés, Fondas y Botellerias, etc.	157'00
Id. de licencias de Construcciones y embarque de ganado.	268'26
Id. del Instituto de segunda enseñanza.	1.255'32
Id. del Archivo de protocolos de Notarios difuntos.	16'43
Ingresos eventuales.	67'76
Id. de resultas del año anterior por adición.	3.371'49
Producto del 8 p ^o sobre la contribucion de subsidio.	1.113'60
Id. del 4 p ^o sobre la contribucion territorial.	4.999'10
Id. del recargo Municipal sobre consumo.	21.936'47
Total cargo.	56.530'48

DATA.

CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento.

Sueldo del personal de Secretaría con los dos maceros correspondiente al cuarto trimestre del presente año económico.	2.085'06
Material de oficinas en id.	333'17
Suscripciones autorizadas en id.	18'00
Gastos de conservacion del edificio que ocupa el Ayuntamiento en id.	107'09
Id. los que han originado las quintas en id.	125'37
Id. de estadística en id.	311'92
Id. del nuevo censo de poblacion en id.	992'50
Premio de depositaria, correspondiente al segundo semestre de este año.	338'47
Gastos de la distribucion y espendicion de Cédulas personales.	46'76

CAPITULO III.—Policia Urbana.

Sueldo de dos guardias municipales y del nuncio de San Luis cuarto trimestre.	463'75
---	--------

Gratificacion al encargado del reloj de las Casas Consistoriales correspondiente al año actual.	40'00
Sueldo de los serenos cuarto trimestre.	787'50
Material de alumbrado en id.	613'81
Sueldo del personal de limpieza en id.	60'00
Material de id. en id.	464'25
Sueldo del guarda paseos en id.	135'00
Material de paseos en id.	45'42
Sueldo del Inspector de Carnes en id.	99'00
Alquiler del Matadero en id.	90'00
Sueldo del personal del Cementerio en idem.	542'50
Gratificacion al sepulturero de S. Luis anualidad corriente.	60'00
Material del Cementerio, 4.º trimestre.	744'32
Subvencion para la conservacion del cementerio de S. Luis, todo el año.	250'00
CAPITULO IV.—Instruccion pública.	
Sueldo del personal de primera enseñanza, cuarto trimestre.	2.482'06
Material de las escuelas en id.	360'94
Alquiler de casas para las escuelas en id.	672'37
Sueldo del personal de segunda enseñanza en id.	3.451'66
Material de id. todo el año.	484'34
CAPITULO V.—Beneficencia.	
Sueldo y gratificacion del medico titular del pueblo de San Luis, cuarto trimestre.	187'50
Gratificacion á los médicos para asistencia á los enfermos pobres de esta Ciudad, anualidad corriente.	500'00
CAPITULO VI.—Obras públicas.	
Por reparos á los edificios del comun cuarto trimestre.	154'26
Id. en los caminos vecinales en id.	160'70
Id. á fuentes y cañerías en id.	18'30
Id. por recomposicion de empedrados en idem.	977'58
Id. á los caminos públicos no vecinales en idem.	92'50
CAPITULO VII.—Correccion pública.	
Sueldo del Alcaide de la cárcel de este Partido, cuarto trimestre.	187'50
Limosnas para misas en la Capilla de la Carcel en idem.	3'75
Gastos de autopsias en idem.	50'00
Id. de alumbrado y utensilios en id.	34'75
Por recomposicion en el edificio de la Cárcel en idem.	304'70
Gastos de escritorio en idem.	5'00
Socorros á presos pobres en idem.	184'91
Por reintegro á los pueblos de la Isla de lo satisfecho de más por gastos carcelarios en el ejercicio de 1876 á 1877.	146'50
CAPITULO IX.—Cargas de justicia y de crédito legal.	
Los ocasionados por funciones votivas en el cuarto trimestre.	307'75
Jubilaciones en id.	187'50
Por los intereses del empréstito de 70.500 pesetas semestre que venció en 18 de Mayo de 1878.	2.085'00
Subvencion al pueblo de Villa-Cárlos segundo semestre.	522'39
Por contribucion de propios, cuarto trimestre.	102'00
CAPITULO XI.—Imprevistos.	
Gastos de esta clase en el cuarto trimestre.	201'20
CAPITULO XII.—Gastos pendientes de pago de presupuestos anteriores.	

Los satisfechos en este trimestre.	11.147'37
Total data.	33.816'42

RESUMEN.

Importa el cargo.	56.530'48
Id. la data.	33.816'42
Existencia para 1.º octubre de 1878.	22.713'76

De modo que importa el cargo 56.530 pesetas 18 céntimos y la data 33.816 pesetas 42 céntimos, queda una existencia en caja de 22.713 pesetas 76 céntimos, de que me haré cargo en el presente mes de octubre. Mahon 3 de octubre de 1878.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Seccion Poética.

2 DE NOVIEMBRE.

UN RECUERDO.

Desde las primeras horas
De este tan fúnebre día,
Oye el eco el alma mia
De las campanas sonar:
Y al ver la primera luz
De la mañana sombría,
Torna la melancolía
A convidarme á rezar.

Entonces mi corazon
Lleno todo de amargura,
Me recuerda la tristura
Que este dia trae en sí:
Y me dice, que no olvide
A los que tanto me amaron,
A los que tambien lloraron
Y ahora velan por mí.

¡Olvidarles! ¡Ay, no puedo!
Jamás les podré olvidar,
Pues me supieron amar
Con cariño sin igual:
En cambio de su querer
Una corona de luto
Les envió hoy, en tributo
A la mansion eternal.

Ante una tumba querida
VÍ una madre arrodillada,
Que por su hijo rezaba
Con el mas cruento dolor:
Despues, ví se levantaba
De aquel sitio solitario,
Y en el lecho funerario
Imprimió un beso de amor.

¡Pobre madre! ¡Feliz hijo,
Que recoge hoy una flor
Nacida de tu dolor
Y con tu llanto regada!
¡Llora; llora, pobre madre
Ya que tienes ocasion,
Desahoga el corazon
En la tumba asolada!

Vierte flores sobre ella;
Cúbrela de siemprevivas,
Y el recuerdo que tu abrigas
Mucho mas dulce será:
¿Crées, madre, por ventura,
Que tu hijo no te mira?
¡Por tí, desde allí suspira;
Por tí siempre rogará!

G. Solés,

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Commemoracion de los fieles difuntos
y Sta. Eustoquia vg. y mr.

CULTOS.

Sorte de Maria. — Mañana se hace la visita á Ntra. Señora
del Cármen en su propia iglesia.

Santo de mañana

San Restituto y San Valentin pbros. y los innumerables
mártires de Zaragoza.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 3.

— **SOL.**—Sale á las 6 horas, y 30 minutos de la mañana

— Pónese á las 4 horas, y 57 minutos de la tarde.

— **LUNA.**—Sale á las 1 y 36 minutos de la mañana.

Pónese á las 12 y 3 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 30 —5:30 t.

Mahon 2.—9:2 m.

Las Córtes han felicitado al
Rey. Inglaterra ha enviado un
ultimatum á Afghanistan.

Se ha firmado una alianza en-
tre Turquía é Inglaterra.

Los rusos han enviado una es-
pedicion á las fronteras del Afgha-
nistan. Se han concentrado en
Peshavur 20.000 ingleses.

Interior, 15:20.

Bonos, 85:60.

Madrid 31.—5:10 t.

Mahon 2.—9:11 m.

En el Congreso se discute la
Ley constitutiva del Ejército; se
han presentado 37 enmiendas.
Inglaterra ha enviado ultimatum
á Cabul; espérase una pronta
ruptura. Austria y Turquía están
en inteligencia sobre la Bosnia.

Interior, 15:32.

Exterior, 15:90.

Bonos, 85:80.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahon.

SANIDAD.

Resultando del reconocimiento practicado al efec-
to, que muchas casas de esta ciudad carecen de le-
trina; y teniendo presente que con arreglo al art.^o
412 de las Ordenanzas municipales ya han debido
cumplir los Sres. propietarios con lo que en el mis-
mo se preceptúa dotando aquellas de un lugar tan

necesario para la higiene y salubridad del vecinda-
rio; há acordado este Ayuntamiento conceder un
plazo de seis meses que concluirá el dia 30 de
Abril próximo, para que dentro de él se cumpla con
este mandato; y que pasado dicho término se prac-
tique una nueva visita y se construyan las letrinas
que faltan á costa de los propietarios respectivos.

Lo que se anuncia para inteligencia de las per-
sonas interesadas.—Mahon 31 Octubre de 1878.—
El Alcalde Presidente.—El Barón de las Arenas.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Ma- hon.

Hago saber: Que el dia 16 de Noviembre próxi-
ma y hora de las once de la mañana se arrenda-
rán en subasta pública en este Juzgado y en el mu-
nicipal de Ciudadela simultáneamente, por término
de un año, con arreglo al pliego de condiciones
obrante en los mismos, las fincas siguientes de la
testamentaria de D. Gabriel Saura y Carreras.

1.^o El huerto del Plá sito extramuros de Ciudadela
bajo el tipo de diez y seis pesetas veinte y tres cén-
timos

2.^o La viña denominada Garrigona, situada en
tierras de Rafalet del término de Ciudadela, bajo
el tipo de setenta y una pesetas cincuenta centi-
mos.

3.^o La viña nombrada Oléa, sita en dicho tér-
mino y camino de San Salomó, bajo el de veinte
y siete pesetas setenta y cuatro céntimos.

No se admitirá postura alguna que no cubra el
precio señalado á cada finca.

Dado en Mahon á once de Octubre de mil ocho-
cientos setenta y ocho.—José M.^a Ramirez de
Aguilera.—Juan Allés, Esno.

EL ÁGUILA DE ORO

CONFITERIA

Plaza del Principe número 9.

Gran variedad de PANELLETS, Yemas puras y
de Coco, dulces frescos de varias clases;

CARNE DE MEMBRILLO SUPERIOR, á 32 cén-
timos la libra.

MIEL DE LA ISLA DE CUBA de muy buena ca-
lidad á 22 céntimos la libra, y muy superior á 26
céntimos.

CONFITERIA LA PALMA

Adóver 24.

En dicho establecimiento se encontrarán una
gran variedad de PANELLETS al estilo de Barcelo-
na de MASAPAN, YEMA y FRUTAS, esmerada-
mente elaborados y aromatizados con ricas esencias
que seria prolijo enumerar, y una gran variedad de
finos dulces, entre ellos los nuevos MADROÑOS DE
YEMA á la VAINILLA, ROSA, PLÁTANO y los muy
superiores BISCOCHOS BORRACHOS. Igualmente
que los BONBONES A LA CREMA que tan apre-
ciados son por nuestros favorecedores, como las
PELADILLAS Francesas y pastillas de CAFÉ
CON LECHE.

En el mismo establecimiento se encontrarán fres-
cos Chocolates, Cafés y Tés de la acreditada fábrica
la Colonial de Madrid.

Tambien se acaban de recibir Sardinias de Nantes
y otras muchas clases de conservas alimenticias in-
clusos los superiores Garbanzos del Saucó á 25
céntimos la libra, Miel muy buena á 24 céntimos
libra y muy superior finamente refinada á 35 cén-

timos la libra.

Nota. Avisando con una hora de anticipacion se
elaboran los muy renombrados Buñuelos de viento
propios de esta estacion.

PANELLETS

ó sean panecillos al estilo de Madrid y Barcelona,
se confeccionan en gran escala, en la acreditada

Confitería de la Real Casa

Calle Nueva número 39.

DULCES RIQUISIMOS DE TODAS CLASES
y todos los demás artículos que abraza este tan es-
tensó ramo.

Abundante surtido de selectos chocolates, tés,
cafés y bombones de la tan reputada COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid, se encuentran constante-
mente en dicho establecimiento.

CERA LABRADA

de precios y dimensiones varias; bugias esteáricas
y transparentes de diversas clases, carne de mem-
brillo, conservas alimenticias, aceitunas sevillanas,
Reina y Manzana; enbutidos, queso de bola, so-
pas y féculas alimenticias, jarabes refrescantes, y

Miel muy superior á 24 céntimos libra.

Vinos de Burdeos, de Oporto, Jerez, Madera,
Rhin, Málaga y Champagne; y un gran surtido de
licores legítimos de la gran Chartreuse, Marrasquino
de Zara, Curacao y Ginebra de Holanda, Rom, Ja-
maica, Cognac, fine Champagne, Whirhy etc. etc.

PANELLETS

Se encontrarán todos los dias en gran variedad
frescos y esmeradamente elaborados con las mas fi-
nas esencias, entre ellas las hay de pistacha, yema,
rosa, chocolate, fruta, etc. etc.

MIEL DE LA ISLA DE CUBA DE MUY
SUPERIOR CALIDAD.

Confiteria La Estrella, Castillo 33.

PANECILLOS

de todos los Santos

AVELLANA, PIÑON, YEMA

ROSA, ETC.

CONFITERIA DE ANDREU

San Roque 9.

Para vender.

Lo está la casa núm. 47 calle de San Gerónimo.
Para tratar verse con el inquilino, en la misma
casa.

Lo está la casa núm. 14 de la calle Cos de Gra-
cia. Informará su dueño que vive en la misma.

ESTERAS.

Se acaba de recibir un buen surtido de ellas de
todos colores y clases, y se encarga de su coloca-
cion.—Arrabal 3.

Nodriza.

En esta imprenta darán razon de quien necesita
una.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.